

# Acta de apertura, evaluación y calificación de ofertas Técnicas

## ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDC/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE POCPOYA Y CARDONYONG DEL DISTRITO DE CAJAY-PROVINCIA DE HUARI-DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2542902.**

En, Cajay, a los 27 días del mes de febrero del 2024, en las instalaciones de la Municipalidad distrital de Cajay, a las 16:12 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°043-2024-MDC/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDC/CS – primera convocatoria, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE POCPOYA Y CARDONYONG DEL DISTRITO DE CAJAY-PROVINCIA DE HUARI-DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2542902., a fin de efectuar la APERTURA EVALUAR Y CALIFICAR LAS OFERTAS, recepcionado por medio electrónico en la plataforma de SEACE.

### 1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Lic. Luis Angel Carrillo Fabian (presidente),
- Ing. Fredy Oswaldo palacios Ramirez (primer Miembro),
- Ing. Wilder Jhon Ramirez Castillo (segundo Miembro)

### 2. Registrar participante (Electrónica)

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron los siguientes Proveedores para el presente procedimiento de selección:

Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre y Domicilio Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Administración	Fecha de registro	Numero de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADELO ULISES ANIBAL	17/02/2024	Válido		17/02/2024	10321149869	🔍 ⏪ ⏩
2	Proveedor con RUC	10320530801	POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO	16/02/2024	Válido		16/02/2024	10320530801	🔍 ⏪ ⏩
3	Proveedor con RUC	10308522286	ALAYO MIRAMBA RODRIGER ANIBAL	15/02/2024	Válido		15/02/2024	10308522286	🔍 ⏪ ⏩
4	Proveedor con RUC	10431846671	SAAVEDRA ROJAS EDIZON	16/02/2024	Válido		16/02/2024	10431846671	🔍 ⏪ ⏩
5	Proveedor con RUC	20505459386	ARIES CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAC	21/02/2024	Válido		21/02/2024	20505459386	🔍 ⏪ ⏩

? registros encontrados, mostrando 5 registros, de 1 a 5. Página 1 de 1

### 3. Presentación de ofertas (Electrónica)

Revisado la Plataforma del SEACE se aprecia que para el presente procedimiento presentaron su oferta los siguientes postores:

Nº	RUC / Código	Nombre y Domicilio Social	Fecha de registro	Hora de registro	Numero de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la oferta	Estado	Acciones
1	10326503681	CONSORCIO SUPERVISOR CARDONYOG	26/02/2024	22:09:06	10326503681	26/02/2024	22:09:20	Enviado	Válido	🔍 ⏪ ⏩

? registros encontrados, mostrando 1 registros, de 1 a 1. Página 1 de 1

### 4. Apertura de Ofertas

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

### 5. OFERTA TÉCNICA - documentos para la admisión de la oferta

#### a) Documentos para la admisión de la oferta

N°	Postor	Anexo N° 1	DAR (*)	Anexo N° 2	Anexo N° 3	Anexo N° 4	Anexo N° 5	Condición
01	CONSORCIO SUPERVISOR CARDONYOG • POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO • RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO	X	X	X	X	X	X	Admitido

(\*) DAR. (Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta)



## 2. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento (El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada)

	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES
		CONSORCIO SUPERVISOR CARDONYOG
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	
	HABILITACIÓN	CUMPLE
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.1</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	<b>B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
	• Ingeniero Supervisor	Se acreditará para la suscripción del contrato
	• Ingeniero especialista en seguridad en obra y salud en el trabajo (SSOMA)	Se acreditará para la suscripción del contrato
<b>B.2</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	• Ingeniero Supervisor	Se acreditará para la suscripción del contrato
	• Ingeniero especialista en seguridad en obra y salud en el trabajo (SSOMA)	Se acreditará para la suscripción del contrato
<b>B.3</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	Se acreditará para la suscripción del contrato
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN ESPECIALIDAD</b>	Cumple
	<b>CONDICION</b>	<b>CALIFICA</b>

## 3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento. (El comité de selección evalúa las ofertas de acuerdo con los factores de evaluación previstos en las bases).

FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTORES
	CONSORCIO SUPERVISOR CARDONYOG
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	[60] puntos
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	[40] puntos
<b>TOTAL, PUNTOS</b>	<b>100.00</b>
<b>ORDEN DE PRELACION</b>	<b>1</b>

## 4. ACUERDO ADOPTADO

EL postor **CONSORCIO SUPERVISOR CARDONYOG**, pasa a la Evaluación Económica por superar el puntaje técnico mínimo de (80) puntos, con lo cual llega al puntaje mínimo establecido según la normativa.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna los presentes prosiguieron a suscribir en señal de conformidad, no teniendo nada más que tratar se levantó la reunión.



(Presidente)



Segundo Miembro



Primer Miembro

# Acta de Apertura y Evaluación de la Oferta Económica y Otorgamiento de la Buena Pro

## ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDC/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE POCPOYA Y CARDONYONG DEL DISTRITO DE CAJAY-PROVINCIA DE HUARI-DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2542902.**

En, Cajay, a los 27 días del mes de febrero del 2024, en las instalaciones de la Municipalidad distrital de Cajay, a las 16:12 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°043-2024-MDC/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDC/CS – primera convocatoria, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE POCPOYA Y CARDONYONG DEL DISTRITO DE CAJAY-PROVINCIA DE HUARI-DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2542902., a fin de efectuar la APERTURA EVALUAR Y CALIFICAR LAS OFERTAS, recepcionados por medio electrónico en la plataforma de SEACE.

### 6. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Lic. Luis Angel Carrillo Fabian (presidente),
- Ing. Fredy Oswaldo palacios Ramírez (primer Miembro),
- Ing. Wilder Jhon Ramirez Castillo (segundo Miembro)

Seguidamente, se procede continuar con la verificación de la oferta del postor que paso a la etapa de evaluación económica, en vista que supero el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases.

### 1. APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

El comité de selección evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTORES CONSORCIO SUPERVISOR CARDONYOG
<b>A. PRECIO</b>  <b>(100 puntos)</b>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>Donde:                      I = Oferta                      Pi = Puntaje de la oferta a evaluar                      Oi = Precio i                      Om = Precio de la oferta más baja                      PMP = Puntaje máximo del precio</p>	<p>S/ 76,776.70</p> <p>[100] puntos</p>
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		1

Luego de la calificación Técnica y Económica; el puntaje total del postor que alcanzo según la ponderación técnica y económica establecida en las Bases Administrativas es como se muestra en el siguiente cuadro:



## RESULTADO DE LA EVALUACION (técnica más Económica)

Puesto	POSTORES	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Puntaje Ponderado			Bonificación 5%	Bonificación 10%	Puntaje Final	Orden de Preferencia
				PT (0.80)	PE (0.20)	Puntaje				
1	CONSORCIO SUPERVISOR CARDONYOG	100.00	100.00	80.00	20.00	100.00	5.00	-	105.00	1

### 2. ACUERDO ADOPTADO

#### • OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Por lo expuesto se adjudica la BUENA PRO al postor CONSORCIO SUPERVISOR CARDONYOG, conformado por: POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO, identificado con RUC. N° 10326583681 y RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO, identificado con RUC. N° 10435256193, por un monto de S/ 76,776.70 (setenta y seis mil setecientos setenta y seis con 70/100 soles), asimismo se dispone su publicación en el Portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna los presentes prosiguieron a suscribir en señal de conformidad, y no teniendo nada más que tratar se levantó la reunión.



(presidente)



(Primer Miembro)



(Segundo Miembro)